



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16 OCT 2018

DECRETO N° 5712 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 048/2018; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 4677 de fecha 20 de agosto 2018.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 04 de octubre 2018 enviado por Doña Karla Libiot Viguera Secretaria de Alcaldía, al Departamento Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Reunión en dependencias de la Intendencia, con la finalidad de abordar temas de Inversiones Comunes, a realizarse el día **05 de octubre 2018**, a partir de las 08:00 horas, en Melgarejo 669, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Yáñez Maldonado José Luis	06	Alcaldía

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

VAMD/PMM/U.C./pyu

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)  
(2)



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN  
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN 05 OCT 2018  
FECHA SALIDA 08 OCT 2018  
OBSERVACIÓN N°